

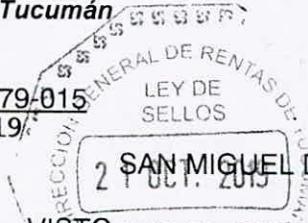


Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



1949-2019  
70 AÑOS DE  
GRATUIDAD  
UNIVERSITARIA

Expte. n° 1779-015  
Ref. N°1-19



15 OCT 2019

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO que se encuentra vencido el Contrato n° 2.137-015, de fecha 08 de octubre de 2.015, por el que se comprometen los servicios del Señor Luciano MARTIN, DNI n° 39.146.062, para desempeñar tareas en el Instituto Superior de Música; y

CONSIDERANDO:

Que se estima conveniente seguir contando con los servicios del Señor Luciano MARTIN;

Que se cuenta con los créditos necesarios para la atención del gasto;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la vigencia del Contrato n° 2.137-015 de fecha 08 de octubre de 2.015, suscrito entre esta Universidad y el Señor Luciano MARTIN, DNI n° 39.146.062 para desempeñar tareas en el Instituto Superior de Música, a partir del 1º de septiembre de 2.019 y por el término de un (1) año, con una retribución única y total de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$ 12.500.-), quedando modificada en ese sentido la Cláusula Tercera (3ª) del mencionado contrato.-

ARTICULO 2º.- El gasto dispuesto por el Artículo 1º se imputará a la respectiva partida del presupuesto del Instituto Superior de Música.-

ARTICULO 3º.- Convalidar los servicios prestados y haberes percibidos hasta el 31 de agosto de 2.019 por la Señor Luciano MARTIN, DNI N° 39.146.062, con la misma imputación con que venía atendándose el gasto.-

ARTICULO 4º.- El contratado realizará el trámite del sellado de ley correspondiente.-

ARTICULO 5º.- Hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase al Instituto superior de Música para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 1993 2019  
mgb

C.P.N. CESAR D. BRAVO  
SUB-SECRETARIO  
SECRETARIA ECONOMICO ADMINISTRATIVA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

